

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7359 *CARTONAJES PANS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cartonajes Pans, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, de forma presencial, el próximo día 30 de diciembre de 2022, en Montcada i Reixac, Cl Can Cuiàs, 19, Polígono Industrial Can Cuiàs, a las 12.00 horas y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 31 de diciembre de 2022 en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 30 de diciembre de 2022, a las 12.00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de posibles formas de financiación para la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de autorización de préstamos y/o conversión de préstamos ordinarios en préstamos participativos convertibles y/o no convertibles.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de delegación de facultades para suscribir los contratos correspondientes.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de aportaciones y/o traspasos para compensar pérdidas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y en los casos en que legalmente proceda, a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, de las propuestas de acuerdos sociales y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social de la Sociedad, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Derecho de representación: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista, quien podrá asistir a la Junta General de forma presencial según lo dispuesto en la presente convocatoria. La representación deberá conferirse por escrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta General de Accionistas tendrá el valor de revocación.

Montcada i Reixac, 15 de noviembre de 2022.- La Secretario del Consejo,
Doña Cristina Carbó Sabat.

ID: A220046202-1